

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM. 2009-01283

NOTIFICADO POR ESTADO No. 81 DEL 20 DE MAYO DE 2022.
--

1.- Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 1° del auto de fecha 25 de enero de 2022 (archivo N° 38).

2.- Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, la comunicación remitida por la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (archivo N° 39).

3.- Se requiere al EJERCITO NACIONAL para que en el término de cinco (5) días, proceda a emitir respuesta al oficio N° 138 de 1 de marzo de 2022 (archivo N° 40). Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5560f81727f40de86b9633087b5ece04d8b2ac37804f816d8cbd1993049cddda**

Documento generado en 19/05/2022 12:01:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>